



Madrid, 29 de mayo de 2026

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Nyesa Valores Corporación, S.A. ("Nyesa" o "la Sociedad"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores lo siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de otra información relevante comunicada por la Sociedad el 12 de mayo de 2026 (núm. 40.816), relativa a la ejecución de un aumento de capital por conversión de obligaciones convertibles, por un importe nominal de 100.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 10.000.000 nuevas acciones ordinarias de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, se comunica que ha quedado inscrita la escritura correspondiente en el Registro Mercantil de Madrid.

Asimismo, ha quedado inscrita la escritura de aumento de capital por compensación de créditos, por un importe nominal de 5.279.631,11 €, mediante la emisión de 527.963.111 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad, de 0,01 € de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación. Esta ampliación de capital resultó aprobada por la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada en segunda convocatoria el pasado 8 de abril de 2026, cuyos acuerdos fueron publicados al día siguiente mediante Otra Información Relevante ("OIR") con número de registro 40.163. Posteriormente, el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 27 de abril de 2026, en cumplimiento con la delegación de facultades que le fueron conferidas por la precitada Junta de Accionistas, concretó la cuantía de la ampliación de capital, y en consecuencia se aprobó ejecutar la misma en los términos anteriormente indicados.

En consecuencia, tras la inscripción de los referidos aumentos de capital, el artículo 5 de los Estatutos Sociales ha pasado a ser el siguiente:

- 1.- El capital social es de 46.242.634,82 € y está íntegramente suscrito y desembolsado.*
- 2.- El capital social se halla representado por 4.624.263.482 acciones nominativas, de 0,01 euros de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie.*

La Sociedad está culminando los trámites para la admisión a cotización en el mercado continuo de las nuevas acciones y para su inscripción en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear).



Sin otro particular, les saluda atentamente,

M^a Teresa Barrios Martos

Secretaria no consejera del Consejo de Administración